



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4403-26-LE25

DECRETO ALCALDÍCIO N° 50.-

DALCAHUE, 07 de enero 2026.-

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 2.986 de fecha 29 de diciembre del 2025 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4403-26-LE25 "Convenio de suministro arriendo de ambulancia para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2026", a través del portal www.mercadopublico.cl; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N°16 de fecha 25 de noviembre de 2025; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66de la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4403-26-LE25, denominada **"Convenio de suministro arriendo de ambulancia para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2026"**, considerando que los criterios de evaluación establecían un 15% cumplimiento requisitos formales, un 25 % precio, un 20% experiencia en servicios similares,20% requisitos técnicos de la ambulancia,15% ubicación de la sucursal y un 5% integridad del proveedor, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
AMBULANCIAS EL ROBLE SPA	78.266.658-4	1

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N°4403-26-LE25

“Convenio de Suministro arriendo de ambulancia para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2026”.

En Dalcahue a 07 de enero del 2025, se reúne la comisión Evaluadora de la Licitación pública denominada **Convenio de Suministro arriendo de ambulancia para actividades de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue año 2026**, conformada por director de Desarrollo (s), Administrador Municipal Sr. Fernando Ruiz Portilla.

Una vez realizada el acta de apertura de licitación pública, se concluye lo siguiente:

- En la licitación se presentaron 01 oferente en el portal mercado público, siendo este:

OFERTA N°	Razón Social	Monto Total Oferta VALOR NETO
1	Ambulancias el Roble SPA 78.266.658-4	\$30.000

Los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
Cumplimiento requisitos formales	15 %	15% Aplicable al oferente con todos los documentos de respaldo, 0% al oferente que le falte uno o más documentos.
Precio	25%	25% Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversas: Oferta menor precio*25/Oferta a evaluar.
Experiencia en servicios similares	20%	20%, aplicado al oferente que acredite experiencia en servicios de arriendo de ambulancias, respaldada con al menos 1 orden de compra con recepción conforme o más certificados o contratos del último año. Oferente que no acredite experiencia se aplicara 0 puntos.
Requisitos técnicos de la ambulancia	20%	20%Aplicado a los oferentes donde el vehículo ofertado: Corresponda a una ambulancia año 2020 o posterior, ambulancias inferiores año 2020 se aplicará un 5%.
Ubicación de la sucursal	15%	15% Aplicado al oferente con presencia en la comuna de Dalcahue, 10% al oferente con presencia en otra comuna de la Provincia de Chiloé.
Integridad del Proveedor	5%	5% Se aplicará al oferente que posea un programa de integridad que sea conocido por su personal. 0% al oferente que no posea un

		programa de integridad que sea conocido por su personal.
--	--	--

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferente adjudicado.

NOMBRE DEL OFERENTE	LINEAS OFERTADAS
Ambulancias el Roble SPA Rut: 78.266.658-4	1

Para constancia firma:



FERNANDO RUIZ PORTILLA

Director Desarrollo Comunitario (s)

I Municipalidad de Dalcahue



FERNANDO RUIZ PORTILLA

Administrador Municipal

I Municipalidad de Dalcahue